

Expte. 17-05-00431.-

Universidad Nacional  
de  
Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 04 SET 2006

VISTO la Resoluciones Rectorales nro. 1459/06 y su ampliatoria nro. 1646/06, por las que se crea la Coordinación de Cooperación Interuniversitaria y.

**CONSIDERANDO:**

Que de la misma surge la necesidad de fortalecer las relaciones de cooperación entre la UNC y los diversos ámbitos de actuación de la misma vinculados con universidades y/o instituciones públicas y privadas que desarrollan proyectos y programas no específicos de la actividad académica, científico – tecnológica y/o de extensión;

Que entre esos programas se desarrolla el proyecto de capacitación y fortalecimiento de las Instituciones de Formación Profesional (IFPs), según Convenio suscripto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (Res. Rec. 125/06);

Que las acciones que se implementan corresponden a la competencia de la Coordinación de Cooperación Interuniversitaria;

Que conforme lo determina el convenio suscripto, la Universidad se compromete a participar con dos representantes en la Mesa Consultiva de Orientación y Formación Profesional.

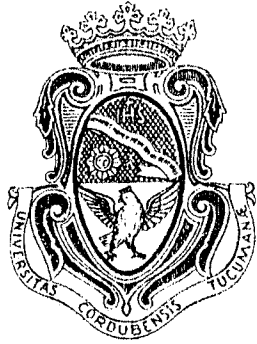
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Integrar la Representación de la Mesa Consultiva de Orientación y Formación Profesional, a la Coordinación de Cooperación Interuniversitaria.

**ARTÍCULO 2.-** Disponer que las acciones de capacitación a las Instituciones de Formación Profesional, sean coordinadas técnica, administrativa y operativamente desde la Coordinación de Cooperación Interuniversitaria.



Universidad Nacional

de  
Córdoba

República Argentina

Expte. 17-05-00431.-

**ARTÍCULO 3.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y remítase copia de la presente a la Dirección de Capacitación y Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Cumplido pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Cooperación Interuniversitaria.

lae

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

2056 ✓